



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Intervención

CONVOCATORIA SUBVENCIONES EMPRENDIMIENTO JOVEN 2025

Aprobar bases y convocatoria de las Subvenciones emprendimiento joven 2025

BDNS (Identif.): 864511

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/864511>)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza con fecha 17/10/2025 aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de emprendimiento joven 2025, cuyo texto íntegro se puede consultar en la página web del ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en la BDNS, así como la convocatoria.

Lugar de la Firma: Baza

Fecha de la Firma: 2025-10-24

Firmante: Pedro Justo Ramos Martínez, alcalde